



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	224837	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A01G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA EL TRANSPLANTE DE VEGETALES"

71 SOLICITANTE (S)
D. HELMUT GREIF

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
4976 WERSTE Aalstrasse 3 ALEMANIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
D. HELMUT GREIF

74 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para el trasplante de vegetales.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo destinado para facilitar las operaciones de trasplanta de vegetales en general y de manera particular para plantas de jardín, obtenidas en vivero.

10. En líneas generales, el dispositivo objeto de la presente invención está constituido por un cuerpo de bolsa de dimensiones arbitrarias, confeccionada a partir de una napa o tejido sin tejer sometida a un proceso de plastificado en orden a conferirle una mayor consistencia.

15. La referida bolsa presenta en sus costados sendos pliegues de manera que fuera de uso, adopta una forma substancialmente plana, lo que facilita su almacenado en un mínimo espacio. Merced a los referidos pliegues, la bolsa ofrece una gran capacidad para alojar a la semilla de planta. El conjunto de la bolsa, con la semilla en su interior, se dispone en la tierra de cultivo, de manera que la embocadura de la bolsa quede situada a ras de tierra.

20. La pared de la bolsa, tal como se ha indicado, es de un tejido de tipo celulósico sin tejer plastificado, de suficiente consistencia como para retener a la semilla, siendo sin embargo permeable para permitir el paso de las humedades de la tierra, resultado del riego, y de las sustancias nutritivas. Asimismo, la naturaleza del tejido integrante de la bolsa permite que las raíces de la planta lo traspasen, alcanzando la tierra de cultivo.

5. Cuando se desee realizar el trasplante, la operación queda notablemente simplificada y mejorada con respecto a los procedimientos habituales actualmente conocidos, ya que dicha operación se reduce a asir la embocadura de la bolsa y ejercer tracción de la misma, con lo que se extrae el conjunto de bolsa y planta, con la cablejera radial de la misma. Este conjunto se encuentra en condiciones para ser trasplantado al lugar idóneo.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

15. La figura 1, muestra una vista en perspectiva de una bolsa integrante del dispositivo objeto de la invención.

La figura 2, representa una vista esquemática de la bolsa en posición de uso.

20. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo para el trasplante de vegetales, preferentemente plantas de jardín, el cual está integrado por una bolsa o saquito -1-, de material liviano permeable, tal como un tejido sin tejer plastificado y suficiente consistente como para admitir en su interior la semilla de una planta. El referido saco o bolsa -1-, se  
25. entierra en la tierra de cultivo -2-, tal como muestra la figura 2, quedando su embocadura a ras de tierra. El material permeable de la bolsa -1-, permite que la semilla reciba las humedades de la tierra y las sustancias nutritivas que favorecen el desarrollo de la planta.

5. El material integrante de la bolsa -1-, aunque ofrece cierta consistencia, es fácilmente perforable, lo que permite el desarrollo de la cabellera radical -3- de la planta -4-, alcanzando dichas raíces la tierra de cultivo para absorber los elementos necesarios para el crecimiento y desarrollo del vegetal,

Para realizar el trasplante, se toma el conjunto de bolsa -1- y planta -4-, con sus raíces -3-, trasladándolo al lugar deseado.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

20. Describo el objeto y utilidad de la presente invención, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

25. 1.- Dispositivo para el trasplante de vegetales, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una bolsa de tamaño arbitrario integrada a partir de una lámina de tipo celulósico o un tejido sin tejer plastificado y permeable, presentando dicha bolsa una capacidad adecuada para contener las semillas de un vegetal, estando destinado el conjunto de bolsa y semilla para su

ubicación en la tierra de cultivo, permitiendo la permeabilidad del material constitutivo de la bolsa, el paso de las humedades y de las sustancias nutritivas hacia el interior de la bolsa, en donde se aloja la semilla, y permitiendo

5. la naturaleza del material de la bolsa el paso de las raíces de la planta a su través y hacia el exterior, durante el desarrollo de aquella, con lo que dichas raíces se afianzan en el terreno de cultivo y absorben los elementos necesarios para el crecimiento y desarrollo del vegetal, cuya

10. parte aérea se constituye exterior a la bolsa, integrando ésta un medio contenedor de la cabellera radical de la planta, lo que permite el desenterrado y trasplante de la misma.

2.- Dispositivo para el trasplante de vegetales.

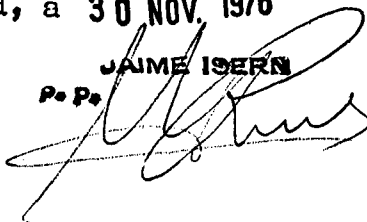
15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 30 NOV. 1976

p.a.

JAIME ISERN

P. P.



20.

dv.

FIG. 1

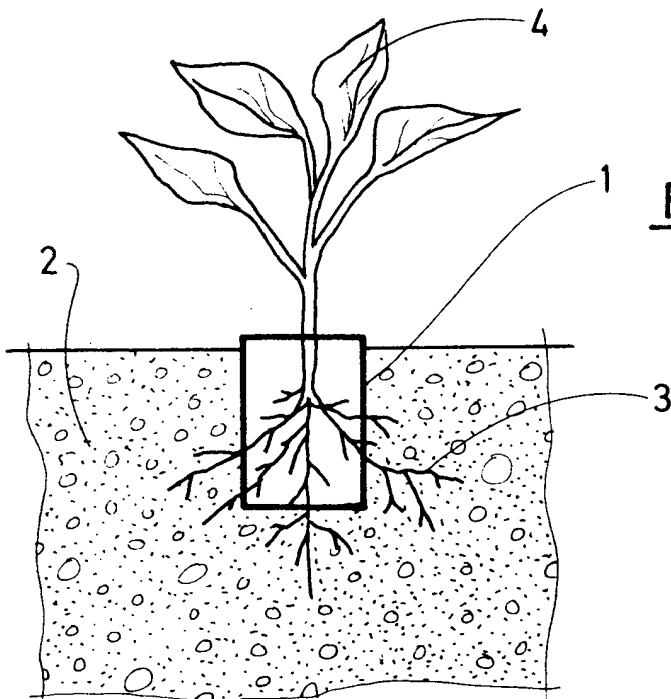
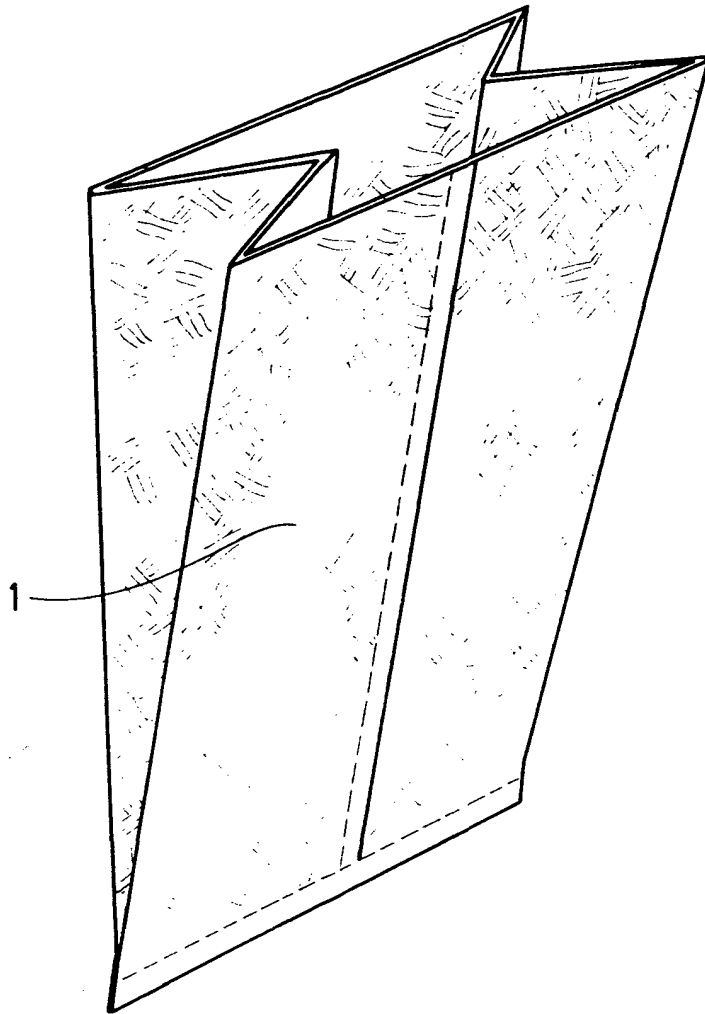


FIG. 2

Madrid, a 30 NOV. 1976  
p. a.

JAIMÉ ISERN

P. P.